



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO ADLE
22/02/2022 9:56



NIF: P3001600J

ADLE - Administración



PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ, SECRETARIO DELEGADO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector de la A.D.L.E. el veintiuno de febrero del dos mil veintidós se adoptó el siguiente Acuerdo:

M^a IRENE RUIZ ROCA, PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, AL CONSEJO RECTOR DE LA REFERIDA AGENCIA, ELEVA LA SIGUIENTE:

PROPUESTA QUE FORMULA LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA Y NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN ISOL.- ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL PARA EL AÑO 2022.

Primero.- Que el Servicio Murciano de Salud, ha propuesto la asignación de la cantidad de 99.5000€ en su Proyecto de Ley de Presupuestos de 2022 para el Ayuntamiento de Cartagena con el fin de realizar actuaciones de rehabilitación e inserción laboral de personas con enfermedad mental.

Segundo.- Que la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, que entre sus funciones están la intermediación laboral y el desarrollo de políticas activas de empleo, viene realizando actuaciones en colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro para garantizar la reinserción sociolaboral de personas con enfermedad mental.

Tercero.- Que con fecha 18 de noviembre de 2021, la Junta de Gobierno aprueba la Prorroga del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y el Servicio Murciano de Salud y autoriza al Ayuntamiento de Cartagena a transferir a la Agencia de Desarrollo Local y Empleo el importe de 99.500,00€ consignado en el proyecto de Ley de Presupuestos del Servicio Murciano de Salud de 2022 para la realización de actividades de rehabilitación sociolaboral con enfermos mentales crónicos del municipio de Cartagena, con el fin de que sea la propia Agencia de Desarrollo Local y Empleo la que gestione el desarrollo de las actividades.

Cuarto.- Que en el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, para el ejercicio económico del año 2022, se incluye la partida 2022 09003241Q48279, por importe de 99.500,00€.

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EE3W 3UNP PE7R ZCJY

CERTIFICADO ISOL CONSEJO RECTOR 21/02/2022 - SEFYCU 2111940



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO ADLE
22/02/2022 9:56



NIF: P3001600J

ADLE - Administración



Quinto.- Que el período de tiempo que comprende las actuaciones subvencionadas será desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sexto.- Que en la subvención propuesta.- ISOL.-Asociación Murciana de rehabilitación sicosocial, concurre el interés público y singular que justifica su concesión directa y nominativa; la entidad, que está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Presidencia del Región de Murcia y en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Cartagena, **es la única entidad** que facilita el acceso al mercado laboral mediante la realización de acciones formativas, tutorización y acompañamiento en la búsqueda activa de empleo, realizando actuaciones de inserción sociolaboral de enfermos mentales en el municipio, **en coordinación con los servicios de Asistencia y Rehabilitación de Salud Mental del Área II de Salud**, y velan para que de manera protocolizada se garanticen los derechos básicos de los pacientes en su itinerario de inserción sociolaboral, estableciendo medidas de coordinación entre la red pública de salud mental, el Ayuntamiento a través de la Agencia de Desarrollo y la asociación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me han sido delegadas, elevo propuesta al Consejo Rector, si así lo estima conveniente, **acuerde:**

- 1.- la concesión de subvención a la asociación ISOL Asociación Murciana de Rehabilitación Sicosocial, por un importe total de 99.500,00 euros, con cargo a la partida 2022 09003-241Q-48279, contemplados en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo del año 2022.
- 2.- La aprobación del texto del Convenio que acompaña a la presente propuesta.
- 3.- Autorizar a la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo a la firma del correspondiente Convenio.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del Acta de la sesión referenciada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella. Y para que conste, y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha que consta al margen en documento firmado electrónicamente.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EE3W 3UNP PE7R ZCJY

CERTIFICADO ISOL CONSEJO RECTOR 21/02/2022 - SEFYCU 2111940



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>